

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE DIMOTOR, S.A.

1. GENERALIDADES

- 1.1 Las ventas y suministros a efectuar por Dimotor, S.A. se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo. Por ello, carecen de valor, a todos los efectos, cualesquiera otras condiciones que no se hayan aceptado expresamente por Dimotor S.A.,
- 1.2 Se considerará que las presentes Condiciones Generales de Venta han sido comunicadas al Comprador desde el momento en que a éste se le comunica la página web en que se encuentran las mismas o recibe una oferta de Dimotor, S.A. acompañada de estas Condiciones. Alternativamente, se considerarán como comunicadas si el Comprador las recibió previamente en el curso de su relación comercial con Dimotor, S.A., considerándose en todos estos casos aceptadas por el Comprador, a todos los efectos, al cursar su pedido.

2. PEDIDOS

- 2.1 Las modificaciones y/o variaciones de alcance, plazos o demás términos de un pedido que pueda proponer una de las Partes, deben notificarse a la otra parte, siempre por escrito y, para que sean válidas, deberán ser aceptadas por dicha parte. Tendrán igualmente la consideración de modificaciones y/o variaciones aquellas provocadas por cambios en la legislación, reglamentación y normativa aplicable que se produzcan tras la fecha de presentación de la oferta correspondiente; si tales modificaciones y/o variaciones vinieran a imponer obligaciones adicionales o más onerosas sobre Dimotor, S.A., éste tendrá derecho a que se realice un ajuste equitativo de los términos contractuales que refleje plenamente las consecuencias de la ley o regulación nueva o modificada.
- 2.2 En pedidos de fabricación especial se abonará un 30% a la aceptación del mismo. Pasadas 48h de la formalización del pedido no se aceptará la anulación.

3. PRECIOS

- 3.1 Los precios indicados son expresados en Euros, sin incluir IVA ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes. Los precios no incluyen embalaje, ni transporte ni cargas, ni seguros y se consideran situados en almacén de Dimotor S.A.
- 3.2 Las ofertas presentadas tienen una vigencia de 30 días.
- 3.3 Los precios indicados en la oferta se entienden para las condiciones de pago especificadas en la misma. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de la oferta serían revisados.
- 3.4 Una vez aceptado el pedido por Dimotor, S.A., los precios del suministro se considerarán fijos y no sujetos a revisión. No obstante, será aplicable una revisión de precios cuando:
 - a) Se haya convenido entre el Comprador y Dimotor, S.A.,
 - b) Se haya retrasado el plazo de entrega o aceptación por causa directa o indirectamente imputable al Comprador.
 - c) Se produzca cualquier variación y/o modificación en virtud de lo establecido en las presentes Condiciones.
 - d) El Comprador haya suspendido unilateralmente el suministro objeto del pedido.
 - e) Se vean incrementados los costes de Dimotor, S.A., por parte de sus proveedores.

4. CONDICIONES DE PAGO

- 4.1 Se aplicarán las pactadas en la oferta presentado y/o especificadas en el pedido de compra, en defecto de otro pacto, el pago será de sesenta (60) días después de la fecha de entrega por Dimotor, S.A. del material.
- 4.2 En caso de que el Comprador incurra en retrasos en los pagos acordados, Dimotor, S.A. podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, el envío del material o la ejecución de los servicios asociados al mismo, sin perjuicio de requerirle al Comprador la realización de los pagos atrasados y de reclamarle, en su caso, compensaciones adicionales por esta suspensión del suministro o ejecución de los servicios acordados.
- 4.3 La formulación de una reclamación por parte del Comprador, no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos.
- 4.4 Los equipos y materiales objeto de pedido se suministrarán bajo reserva de dominio a favor de Dimotor, S.A., hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago del Comprador, quedando obligado éste último a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes y las que proponga Dimotor, S.A. para salvaguardar su propiedad sobre dichos equipos y materiales

5. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

- 5.1 Serán los especificados en la oferta y/o pedido aceptado
- 5.2 En caso de no especificarse lugar de entrega, se considerará en el almacén de Dimotor, S.A. Para que el plazo de entrega obligue a Dimotor, S.A., el Comprador deberá haber cumplido estrictamente con el programa de pagos, en su caso.
- 5.3 El plazo de entrega será modificado cuando:
- El Comprador no entregue en plazo la documentación que sea necesaria para la ejecución del suministro.
 - El Comprador requiera modificaciones en el pedido, que sean aceptadas por Dimotor, S.A. y que, a juicio de Dimotor, S.A., requieran una extensión del plazo de entrega.
 - Para la realización del suministro sea imprescindible la ejecución de trabajos por parte del Comprador o sus subcontratistas y estos no se hayan ejecutado a tiempo.
 - El Comprador haya incumplido alguna de las obligaciones contractuales del pedido, en especial al que se refiere a pagos.
 - Por causa no directamente imputable a Dimotor, S.A. se produzcan retrasos en la producción o disposición de todos o algunos de los elementos del suministro. De forma ilustrativa, pero no limitativa se incluyen las siguientes causas de retraso: huelgas de suministradores, transportes, inundaciones, temporales, disturbios, huelgas, paros de personal de Dimotor, S.A., o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales en los talleres de Dimotor por averías, etc., y las causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente.
 - El Comprador haya suspendido unilateralmente el suministro objeto de pedido.

En los casos anteriores, los aplazamientos en el plazo de entrega no modificarán la programación de pagos del suministro.

- 5.4 En caso de producirse un retraso en la entrega de los equipos y materiales objeto del pedido directamente imputable a Dimotor, S.A., el Comprador aplicará la penalidad acordada previamente con Dimotor, S.A., siendo dicha penalidad la única acción indemnizatoria posible por causa de retraso.

6. EMBALAJES Y TRANSPORTES

- 6.1 Salvo acuerdo previo con el Comprador, los embalajes de los suministros serán objeto de un cargo adicional sobre el precio de venta, no admitiéndose la devolución de los mismos. Según Real Decreto 782/98, de 30 de abril, Artículo 18, Ley 11/1997, de 24 de abril, sobre Envases y Residuos de Envases, como receptor final de nuestro embalaje, es responsabilidad del Comprador dar el tratamiento medioambiental más adecuado a los mismos (valoración, reutilización o reciclado).
- 6.2 Salvo acuerdo previo con el Comprador, el transporte, incluyendo las cargas y descargas, se realizará a coste y bajo riesgo del Comprador, por lo que Dimotor, S.A. es ajeno a cualquier reclamación respecto a daño o menoscabo del suministro, siendo por cuenta del Comprador la asunción de dichos riesgos.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los datos técnicos se especifican en los catálogos de producto y marca correspondientes, aunque los fabricantes se reservan siempre el derecho a modificaciones.

8. INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, DEVOLUCIONES Y RECLAMACIONES

- 8.1 Una vez entregado el material, el Comprador lo verificará en un plazo no superior a 15 días desde su recepción, para comprobar eventuales defectos y/o faltas que pudiesen ser imputables a Dimotor, S.A., comunicando, en su caso, de forma inmediata a Dimotor, S.A. la existencia de estos defectos y/o faltas.
- 8.2 Una vez transcurridos los 15 días desde la recepción del material por parte del Comprador sin que Dimotor, S.A. haya recibido una comunicación escrita sobre eventuales defectos o faltas, se considerará que el material ha sido aceptado, comenzándose a contar a partir de este momento el período de garantía.
- 8.3 Solo se realizarán abonos del 100% del importe total a abonar para aquellos materiales que hayan sido devueltos dentro del plazo de 15 días tras la recepción del material por parte del Comprador. Una vez expirado el plazo se establecen 90 días adicionales para realizar la devolución con un recargo del 10% del importe total. En cualquier caso, el material debe encontrarse en perfecto estado y en su embalaje original.
- 8.4 En los envíos realizados a través de agencia, el cliente verificará la mercancía inmediatamente y en caso de daños aparentes en la misma deberá rehusar la entrega. En el caso de hallarse defectos y/o daños no aparentes derivados del transporte deberá reclamar en el plazo máximo de 24 horas al transportista, quedando excluida la responsabilidad de Dimotor, S.A. por este concepto en caso de no reclamar en plazo.
- 8.5 En ningún caso Dimotor, S.A. admitirá devoluciones de material sin previo acuerdo con el Comprador.

- 8.6 Las devoluciones bien para su abono reparación o sustitución deberán hacerse siempre a portes pagados.
- 8.7 Dimotor, S.A. no admitirá devoluciones de material que haya sido utilizado, montado en otro equipo o sujeto a desmontajes.
- 8.8 Dimotor, S.A. no admitirá devoluciones de productos especiales, diseñados o fabricados específicamente para el pedido del Comprador.
- 8.9 Dimotor, S.A. no admitirá devoluciones de material que no haya sido acompañado de un formulario de devolución donde se identifique la fecha de la entrega del material, la referencia del albarán de entrega o factura de compra, así como el motivo de la devolución. En caso de no disponer de formulario de devolución Dimotor, S.A. facilitará un formulario tipo para ser cumplimentado y adjuntado al material.
- 8.10 Una vez recibido el material se procederá a su inspección con el fin de evaluar la vigencia de la garantía. En caso de que el material se encuentre excluido de la garantía, se emitirá un comunicado de exclusión o caducidad de la garantía. De requerir un informe de avería, el Comprador deberá tener en cuenta un coste de 25€ para motores de tamaño igual o inferior a 132 y de 50€ para motores de tamaño igual o superior al 160. Para otros productos se evaluará caso por caso. En caso de reparación se descontará este importe del coste final de la reparación. Para materiales en garantía, el informe se realizará a petición y sin coste.

9. GARANTÍAS

- 9.1 Salvo estipulación expresa en contrario incluida en la oferta o aceptación del pedido, Dimotor, S.A. garantiza los productos que haya suministrado en lo referente a defectos de materiales, fabricación o ensamblado por un período de dos años para materiales marca TECHTOP y un año para otras marcas contado a partir de la fecha de recepción, sea ésta explícita o tácita.
- 9.2 La garantía consistirá en la reparación o sustitución de los elementos reconocidos como defectuosos, bien por defectos del material, o por defectos de fabricación o ensamblado, a elección de Dimotor, S.A.
- 9.3 La reparación se entiende en las instalaciones de Dimotor, S.A., corriendo a cargo del cliente los desmontajes, transportes, aduanas, tasas, etc. originados por la remisión del material a las instalaciones de Dimotor, S.A. y su posterior entrega al Comprador.
- 9.4 Dimotor, S.A. no asumirá reparaciones efectuadas por el Comprador o por terceros.
- 9.5 Quedan excluidos de la garantía los daños o defectos debido al desgaste normal por utilización de los equipos. Además, quedan excluidos de la garantía, la cual se considerará asimismo caducada, los daños y defectos originados por conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento o manejo erróneo o negligente, uso abusivo, utilización de líquidos y gases inadecuados así como flujo o presión inadecuados, montajes defectuosos, variaciones en la calidad del suministro eléctrico (tensión, frecuencia, perturbaciones,...), modificaciones introducidas en el suministro sin aprobación de Dimotor, S.A., instalaciones realizadas o modificadas posteriormente sin seguir las instrucciones técnicas del producto y, en general, cualquier causa que no sea imputable a Dimotor, S.A.
- 9.6 El material que haya quedado excluido de la garantía se mantendrá en las instalaciones de Dimotor, S.A. durante al menos 15 días. Pasado este tiempo podrá ser desechado salvo notificación expresa en contra por parte del Comprador.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 10.1 Es de exclusiva responsabilidad y cuidado del Comprador o usuario final el buen funcionamiento, o conservación, o mantenimiento del material suministrado.
- 10.2 La responsabilidad de Dimotor, S.A., sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de clientes del Comprador, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento e los costes explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de Dimotor, S.A.

11. JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones serán regidas por e interpretadas de acuerdo con las leyes españolas. Las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiese corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.